



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICA**

**“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULO DE ESTA ANAMAR”**

**COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL MINIMO**

**ANAMAR-DAF-CD-2024-0041**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Octubre 2024**



## 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Por Debajo del Umbral Mínimo de referencia **ANAMAR-DAF-CD-2024-0041** para el “**ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULO DE ESTA ANAMAR**”.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 3. CONDICIONES ESPECIFICAS:

1. La cotización debe ser entregada en el formato requerido (Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) u otro formato donde se transparentes los impuestos y montos.
2. El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
3. Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
4. Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), administrado por la Dirección



General de Contrataciones Públicas (DGCP).

5. Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
6. Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.

**4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra por debajo del umbral mínimo	Martes 15 de octubre de 2024
3. Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. (Sobre 1 cerrado). Ver documentos a presentar detallados en el numeral 8: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE 1 OFERTA TÉCNICA):	Hasta el martes 15 de octubre de 2024 a las 15:05 pm. Cargar documentos en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. De lo contrario, depositar en sobre cerrado, en el Departamento de Compras de ANAMAR, Av. Abraham Lincoln 1069, torre ejecutiva Sonora, Suite 201, Santo Domingo. (Ver numeral 7: Recepción de Ofertas), o por correo electrónico <a href="mailto:compras@anamar.gob.do">compras@anamar.gob.do</a>
4. Evaluación de Ofertas.	Hasta el martes 15 de octubre de 2024
5. Adjudicación.	Hasta el miércoles 16 de octubre de 2024
6. Notificación de la Adjudicación.	Miércoles 16 de octubre de 2024

5. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:**  
 Constituye el objeto de la presente convocatoria la ANAMAR-DAF-CD-2024-0041 para el "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULO DE ESTA ANAMAR"., de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULO DE ESTA ANAMAR	UND	5.00

**6. ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

ítem	Descripción	Fecha de Entrega
01	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULO DE ESTA ANAMAR	Inmediata

**7. RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

La Recepción y Apertura de Propuestas será hasta el martes 15 de octubre las 15:05 pm de 2024.

**Presentación de Ofertas:**

Podrán cargar los documentos por correo institucional a [compras@anamar.gob.do](mailto:compras@anamar.gob.do).



Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. (Para mayor información sobre el Portal Transaccional contactar a la D.G.C.P al # 809 682-7407.

En el caso contrario, podrán entregar las propuestas en sobre cerrado en el Dpto. de Compras del ANAMAR, ubicado en Av. Abraham Lincoln 1069, torre ejecutiva Sonora, Suite 201, Santo Domingo, en Sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos**

**Referencia: ANAMAR-DAF-CD-2024-0041**

Dirección: Av. Abraham Lincoln 1069, torre ejecutiva Sonora, Suite 201, Santo Domingo

Teléfono: (809) 732-5169 Ext.: 100

### **8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

#### **a. Documentaciones credenciales:**

1. Registro de Proveedores del Estado
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
3. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
4. Registro Mercantil, que certifique la principal actividad comercial que se está contratando.

#### **b. Documentación Técnica:**

1. Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado. **El proveedor debe demostrar capacidad Técnica:** Que todos los bienes cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas.
2. El oferente debe contar mínimo con un (1) año de experiencia en venta de este tipo de servicios.

### **DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA (OFERTA ECONÓMICA):**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) y/o cotización que transparente los impuestos y montos.

**Nota:** La cotización debe ser entregada en el formato requerido (Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) u otro formato donde se transparentes los impuestos y montos.

### **9. CONDICIONES DE PAGO:**

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago:



Se realizará un único pago luego de haber recibido conforme los bienes y/o servicios contratados y presentado la factura gubernamental a favor de la Entidad contratante dentro de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días

10. **MONEDA Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD) y la misma tendrá una vigencia de 90 días contados a partir de la entrega de la oferta.

11. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

12. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem, a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso y con las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado. La cotización debe indicar plazo de entrega de los productos ofertados.

13. **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

El proveedor que resulte adjudicado debe de presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, correspondiente al 4% del monto adjudicado, la cual consistirá en una Garantía bancaria, a disposición de la Entidad Contratante. **Esto solo aplica a aquellas adjudicaciones que superen el valor de US\$10,000.00.**

14. **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados,

Revisado:

**Madelin Teresa Santana Alba**  
Unidad de Compras y contrataciones  
ANAMAR